

**RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA**



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., diez (10) de marzo de dos mil veintidós (2022).

REF. INV PAT. 2019-00715.

NOTIFICADO POR ESTADO No. 43 DEL 11 DE MARZO DE 2022.

Teniendo en cuenta el informe secretarial rendido en la fecha, se requiere al INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES, a fin de que informe al juzgado si ya se realizó el examen de ADN que fuera ordenado en auto del 18 de noviembre del año pasado, programado para el día 15 de diciembre de dicho año. Comuníquesele por el medio más expedito.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

**Carolina Laverde Lopez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **abb7d6a3f8baf12d4407e5dda29f10fd4f2829b33e42bd4fe1ff6e22ff4c6270**

Documento generado en 10/03/2022 03:00:09 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**